



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 11 de Noviembre del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2024 18:25:42 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001152-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 24 de octubre del 2024; el Oficio Múltiple Nro. 050-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 09 de octubre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Oficio Múltiple Nro. 050-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, el despacho de la Presidencia de la CSJ de Lima Norte convoca a la continuación de sesión de Sala Plena – 8va. Convocatoria, a los Jueces Superiores Titulares, señalando como punto de agenda el Informe de la Gerente de Administración Distrital, relacionado a:

- Contrato de alquiler y acondicionamiento del local para los órganos jurisdiccionales del Módulo Laboral – Multicenter.
- Personal que cuenta con órdenes de servicio en el Módulo Penal para la Sanción de delitos asociados a la Violencia contra la Mujer.
- Modificaciones realizadas en los ambientes de la Oficina de Presidencia.

Segundo.- En la sesión de Sala Plena realizada el 24 de octubre del 2024, previo informe oral de la Gerente de Administración Distrital respecto a los puntos de agenda convocados; la Sala Plena de la CSJ de Lima Norte, previa deliberación, por mayoría de los asistentes, se acordó remitir a la Contraloría General de la República los tres puntos del informe presentado por la Gerencia de Administración Distrital.

Tercero: En la sesión de Sala Plena los magistrados asistentes indicaron que los informes tenían contradicciones, de modo que, para no seguir prolongando las sesiones y el debate en **una novena sala plena**, especialmente, debido al carácter técnico de los temas, se acordó remitir los tres puntos de agenda a la Contraloría, para la respectiva acción de control preventivo y concurrente, pues no se logró identificar alguna irregularidad específica. El acuerdo fue adoptado con el voto del presidente de la Corte, por transparencia y para facilitar la continuidad de la gestión, ya que, de forma reiterada se ha requerido información y convocado a los funcionarios para informar, incluso a sesiones que no se instalaban por falta de quorum.

Siendo ello así, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, incisos 3), 4) y 9) del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DECLARAR la vigencia y ejecución del acuerdo de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte de fecha 24 de octubre del 2024, el cual acordó por mayoría, remitir a la Contraloría General de la República los tres puntos del informe presentado por la Gerencia de Administración Distrital, referente a:

- Contrato de alquiler y acondicionamiento del local para los órganos jurisdiccionales del Módulo Laboral – Multicenter.
- Personal que cuenta con órdenes de servicio en el Módulo Penal para la Sanción de delitos asociados a la Violencia contra la Mujer.
- Modificaciones realizadas en los ambientes de la Oficina de Presidencia.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: PONER la presente resolución en conocimiento de la Sala Plena de la CSJ de Lima Norte, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

